

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA DE TÉCNICO/A AUXILIAR DE INFORMÁTICA, CORRESPONDIENTE A LA OEP DE ESTABILIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA Y SUS OAAA POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO OPOSICIÓN CONFORME A LAS PREVISIONES DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO


ANUNCIO

El Tribunal Calificador para la provisión de 1 plaza de Técnico Auxiliar de Informática, correspondiente a la OEP de estabilización del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus OAAA, por el procedimiento de concurso-oposición conforme a las previsiones de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la reducción de la temporalidad en el Empleo público, en la sesión celebrada el día 25 de octubre de 2024, ha acordado lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar y hacer públicas las **calificaciones provisionales de la fase de concurso**, de conformidad con lo especificado en el documento de autobaremación y la documentación presentada junto con la instancia de participación, y conforme a lo establecido en la base 4.3, de las de convocatoria con los siguientes criterios:

1. No se computará ningún mérito que no haya sido debidamente enunciado en el documento de autobaremación y justificado documentalmente.
2. En la experiencia profesional, sólo se valoran los servicios prestados en la categoría de administrativo y se acredita aportando el anexo I o certificado de los servicios prestados.
3. Sólo se valoran aquellos cursos directamente relacionados con las funciones propias del puesto y que hayan sido impartidos por el Ayuntamiento de Fuenlabrada o sus Organismos Autónomos, otras Administraciones Públicas, Federación Española de Municipios y Provincias, Universidades o Colegios Profesionales, y/o centros o entidades acogidos al Plan de Formación Continua de las Administraciones Públicas o en el marco de acciones formativas propias de planes de formación continua de empleados públicos.
4. Se valoran los cursos impartidos por las entidades citadas en materia de igualdad por formar parte del temario de la convocatoria, siempre y cuando no sean específicos de un puesto de trabajo en concreto, diferente al valorado.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VUWL53ZZ2335O7QMWC4K7II	Fecha	28/10/2024 11:37:09	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	FELIPE PINEL SANCHEZ APARICIO (Secretario)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VUWL53ZZ2335O7QMWC4K7II	Página	1/2	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VUWJDFBXYVE2S5IV4MYRI4	Fecha	28/10/2024 12:29:23	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VUWJDFBXYVE2S5IV4MYRI4	Página	1/2	



5. Se valoran los cursos de Prevención de Riesgos Laborales generales o referidos a Riesgos Laborales específicos del puesto de trabajo.

Calificaciones provisionales de la fase de concurso:

Apellidos	Nombre	DNI	4.3.1.a	4.3.1.b	4.3.1.c	4.3.1	4.3.2.i	4.3.2.ii	4.3.2	Calificación
APARICIO HERNÁNDEZ	IVÁN	***2073**	0	0	0	0	0	1	1	1
CABELLO ROSAS	FRANCISCO	***2502**	24	0	0	24	7	0,75	7,75	31,75
CARRASCO SÁNCHEZ	FRANCISCO JOSÉ	***0123**	0	0	0	0	0	2,25	2,25	2,25
GARRIDO BLÁZQUEZ	MIGUEL ÁNGEL	***8577**	0	0	0	0	0	4,25	4,25	4,25
GONZÁLEZ JUÁREZ	JUAN JOSÉ	***2369**	0	0	0	0	0	0	0	0
JIMENEZ PEREZ	ELENA	***0062**	0	0	0	0	0	1,25	1,25	1,25
JULIÁN TEBAR	JOSÉ LUIS	***1469**	0	0	0	0	0	0	0	0
LÓPEZ GARRIDO	MARCOS	***2915**	0	0	0	0	0	0	0	0
LÓPEZ MUÑOZ	VÍCTOR	***0096**	0	0	0	0	0	0	0	0
RUBIA LÓPEZ	ALBERTO LORENZO	***8373**	0	0	0	0	0	2,5	2,5	2,5
RUBIO FERNÁNDEZ	JOSE FRANCISCO	***3250**	0	0	0	0	0	2,5	2,5	2,5
YAMAGUCHI MIGUEL	TAKASHI ANTONIO	***7344**	0	0	0	0	0	6	6	6


SEGUNDO. Otorgar un plazo de **DOS DÍAS HÁBILES** para formular reclamaciones y/o alegaciones, a partir del siguiente al de la publicación del Anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Fuenlabrada, las cuales se presentarán preferentemente en el Registro General de Entradas del Ayuntamiento de Fuenlabrada (Plaza de la Constitución nº 1) deberán formularse por escrito y dirigidas al Tribunal Calificador.

En Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Secretario del Tribunal Calificador

Fdo.: Felipe Pinel Sánchez-Aparicio

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VUWL53ZZ2335O7QMWC4K7II	Fecha	28/10/2024 11:37:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FELIPE PINEL SANCHEZ APARICIO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VUWL53ZZ2335O7QMWC4K7II	Página	2/2



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VUWJDFBXYVE2S5IV4MYRI4	Fecha	28/10/2024 12:29:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VUWJDFBXYVE2S5IV4MYRI4	Página	2/2

